

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LAS INSCRIPCIONES DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901035884-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : COMBITA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 145062
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 20 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 25 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 22,044,534,206.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VEREDA SAN ISIDRO FINCA EL LLANO
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15204 - COMBITA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7453535
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3123509749
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : oc.contabilidad@mediqboy.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 58 2 80 OFICINA 303
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : SANTA ANA
TELÉFONO 1 : 7453535

CODIGO DE VERIFICACIÓN NT5ftYPGzB

TELÉFONO 2 : 3123509749

CORREO ELECTRÓNICO : oc.secretariageneral@mediqboy.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : oc.secretariageneral@mediqboy.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

OTRAS ACTIVIDADES : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S..

CERTIFICA - FUSIONES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27421 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016, SE DECRETÓ : FUSION POR ABSORCION DE SOCIEDAD COMERCIAL DONDE COMERCIALIZADORA MEDI QBOY S.A.S. ES FUSIONADA O ABSORBIDA POR COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S. CO MO FUSIONANTE O ABSORBENTE MEDIANTE CONTRATO-COMPROMISO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20161220	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	TUNJA	RM09-27421	20161228
AC-2	20161220	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	TUNJA	RM09-27422	20161228
AC-3	20170831	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	TUNJA	RM09-28799	20170912
AC-.	20170809	CONTADOR	TUNJA	RM09-28800	20170912
EP-416	20180312	NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE TUNJA	TUNJA	RM09-29542	20180320
CC-.	20180323	CONTADOR	TUNJA	RM09-29701	20180418
AC-7	20180323	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	TUNJA	RM09-29702	20180418
AC-3	20190801	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	TUNJA	RM09-32609	20190903
AC-7	20200731	ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS	TUNJA	RM09-34456	20200907

CERTIFICA

REFORMA DE ESTATUTOS MODIFICACION CLAUSULA 10 DEL ACTA 2 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016

CODIGO DE VERIFICACIÓN NT5ftYPGzB

EN LA CUAL SE REGISTRO FUSION POR ABSORCION DE LAS SOCIEDADES COMERCIALIZADORA MEDIQBOY S.A.S. (FUSIONADA) Y COMPANY MEDIQBOY S.A.S

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO FUNDAMENTALMENTE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION Y MERCADEO, HACIENDOLO PRINCIPALMENTE A TRAVES DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.COMERCIALIZACION Y MERCADEO DE MEDICAMENTOS GENERICOS, MARCA, ALTOCOSTO, POS Y NO POS, NACIONALES E IMPORTADOS, ALIMENTOS EN GENERAL, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, MATERIAL MEDICOQUIRURGICO, BIOMATERIALES, ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA, LABORATORIO, ODONTOLOGICOS, ORTOPEDIA, REHABILITACION, ONCOLOGICOS, REACTIVOS, OFTALMOLOGICOS Y DEMAS PRODUCTOS FARMACEUTICOS. ADEMAS COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR Y MANEJAR AL MAYOR Y AL DE TAL PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE DEMANDE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL TALES COMO: MAQUINARIA Y EQUIPOS, INSUMOS, PRODUCTOS TERMINADOS, BIOMATERIALES, ORGANIZAR CENTROS DE ACOPIO, BODEGAS, DROGUERIAS Y ALMACENES PARA SER COMPETITIVOS. 2.PODRA REALIZAR REPRESENTACION O SUMINISTRO DE PRODUCTOS REALIZANDO TODAS LAS OPERACIONES O ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ADQUISICION, VENTA O USUFRUCTO DE BIENES, TECNICAS Y EQUIPOS, IMPORTANDO Y EXPORTANDO INSUMOS, COMPONENTES, MAQUINARIA, EQUIPO, TECNICAS Y TODO LO QUE MANEJE Y CELEBRAR EN DOBLE VIA DENTRO Y FUERA DEL PAIS CUALQUIER CONTRATO O CONVENIO LICITO, ALMACENAMIENTO, BODEGAJE, ACOPIO, VENTA DIRECTA Y DISTRIBUCION PARA ABASTECER A LOS ENTES TERRITORIALES, HOSPITALARIOS Y DE REHABILITACION, Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, MEDIANTE CONTRATOS O CONVENIOS COMERCIALES LICITOS DE COMPRA, VENTA, ARRIENDO O UTILIZACION, DE BIENES DE CAPITAL, INTANGIBLES E INCORPORALES COMO INVENCIONES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, DIBUJOS INDUSTRIALES, CONCESIONES Y FRANQUICIAS, ASI COMO ESTABLECIENDO ALMACENES Y DEPOSITOS, QUE TAMBIEN DE MANERA INTEGRADA PERMITAN Y GARANTICEN EL SUMINISTRO OPORTUNO Y DIRECTO DE: BIOMATERIALES, MEDICAMENTOS, ELEMENTOS DE FISIOTERAPIA, LABORATORIO, ORTOPEDIA Y REHABILITACION, MEDICO QUIRURGICO Y EN GENERAL PARA LA SALUD HUMANA QUE CONTINUEN CUBRIENDO LA COMPLEJIDAD DEL MERCADEO. 3.LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR ACTIVIDADES DE RECOLECCION MUNICIPAL, REGIONAL Y DEPARTAMENTAL DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS POR MEDIO DE TUBERIAS Y/O CONDUCTOS Y LAS DEMAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE TALES RESIDUOS, ASESORAR Y DESARROLLAR TRABAJOS DE INTERVENTORIA Y AUDITORIA, REGULACION, CONSTRUCCION Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA INGENIERIA CIVIL, SANITARIA Y AMBIENTAL, ARQUITECTURA Y URBANISMO, ASI COMO TAMBIEN PROMOVER VENTAS NACIONALES O EXTRANJERA, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACION, DISEÑO, OPERACION, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE PROCESOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE RESIDUOS SOLIDOS, ANALISIS FISICOS, QUIMICOS Y BIOLOGICOS DE SOLIDOS, LIQUIDOS, GASES Y VEGETACION, DETERMINACION DE OPERACIONES Y PROCESOS FISICOS, QUIMICOS Y BIOLOGICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS Y RESIDUOS SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS, ESTUDIOS Y TRAMITES AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL,

CODIGO DE VERIFICACIÓN NT5ftYPGzB

CONTROL, SUPERVISION, OPERACION, INTERVENTORIA Y MANTENIMIENTO FISICO, QUIMICO Y BIOLOGICO, MECANICO Y ELECTRICO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SOLIDOS, LIQUIDOS Y GASEOSOS; ESTUDIOS Y TRATAMIENTOS AMBIENTALES Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, ESTUDIOS DE POLUCION Y CONTAMINACION DE CUENCAS, AGUAS SUPERFICIALES, SUBTERRANEAS, AIRE Y SUELOS; DISEÑO, CONTROL, OPERACION, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y VENTA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO. 4.PRESTAR SERVICIOS DE HOSPITALIZACION EN CASA, MEDICINA Y ENFERMERIA A TODO TIPO DE PACIENTES, INCLUIDOS LOS AGUDOS, CRONICOS Y TERMINALES, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA Y APOYANDO A LA FAMILIA EN TODAS LAS LABORES DE SALUD QUE REQUIERA ASI MISMO, PRESTARA SERVICIOS DE TERAPIA FISICA, RESPIRATORIA, OCUPACIONAL Y DEL LENGUAJE. 5.PRESTAR SERVICIOS MEDICOS DOMICILIARIOS, INTRAMURALES, EXTRAMURALES Y DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD, EN EL MARCO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LOS USUARIOS, QUE COMPRENDEN RECURSO HUMANO, INFRAESTRUCTURA, DOTACION, MANTENIMIENTO, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PROCESOS PRIORITARIOS ASISTENCIALES, HISTORIA CLINICA Y REGISTROS ASISTENCIALES, INTERDEPENDENCIA DE SERVICIOS, REFERENCIA DE PACIENTES Y SEGUIMIENTO A RIESGOS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, ATENDIENDO NECESIDADES DE CONSULTA MEDICA DE URGENCIA, CUIDADOS DE ENFERMERIA, TERAPIAS, TOMA DE MUESTRAS, ODONTOLOGIA, NUTRICION, SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS, CONTANDO CON PROFESIONALES ENTRENADOS Y CON EL APOYO DE UNA INFRAESTRUCTURA DEDICADA A ESTA MODALIDAD DE ATENCION. ASI COMO EL TRANSPORTE Y TRASLADO DE PACIENTES BASICOS, ESPECIALIZADOS Y MEDICALIZADOS. 6.PRESTAR SERVICIOS DE SALUD EFICIENTES Y EFECTIVOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACION QUE SE EXPIDE PARA TAL PROPOSITO.7. PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD QUE LA POBLACION REQUIERA Y QUE LA EMPRESA DE ACUERDO A SU DESARROLLO Y RECURSOS DISPONIBLES PUEDA OFRECER. 8. LA PROMOCION, CONSTRUCCION, REHABILITACION, VENTA, CONSERVACION Y EXPLOTACION, INCLUIDO EL ARRENDAMIENTO NO FINANCIERO DE TODO TIPO DE FINCAS Y EDIFICACIONES, TALES COMO VIVIENDAS, URBANIZACIONES, ESTABLECIMIENTOS Y COMPLEJOS INDUSTRIALES, HOTELEROS, SANITARIOS, DEPORTIVOS, DOCENTES, CULTURALES Y DE ATENCION A LA TERCERA EDAD ENTRE OTROS. LA EJECUCION, TOTAL O PARCIAL, DE CUALQUIER TIPO DE OBRA, PUBLICA O PRIVADA, EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REFORMA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES, PUDIENDO REALIZAR TODO ELLO POR CUENTA PROPIA O AJENA, MEDIANTE CONTRATA, SUBCONTRATA O ADMINISTRACION DE CUALQUIER GENERO, RELATIVAS A LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION, EN GENERAL, DE TODO TIPO DE OBRAS Y EDIFICACIONES. 9. DIRIGIR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, ASEGURANDO Y GARANTIZADO CAPACIDAD Y CALIDAD; FOMENTAR LA CREACION DIRECTA Y/O A TRAVES DE CONVENIOS, CONTRATOS, O CONCESIONES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE: TALLERES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR O SIMILARES QUE SEAN NECESARIOS Y ESTACIONES DE SERVICIO PARA EL MEJOR DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD; CONTRATAR CUALQUIER TIPO DE SEGUROS Y AMPARO QUE REQUIERA CADA ACTIVIDAD QUE ESTE EN FUNCIONAMIENTO; IMPORTAR, EXPORTAR Y VENDER TODA CLASE DE: REPUESTOS, CHASISES, VEHICULOS Y CARROCERIAS ACOGIENDOSE A LAS NORMAS ESTABLECIDAS PARA ESTE TIPO DE NEGOCIACIONES. 10.PODRA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, PROMOViendo Y ORGANIZANDO PLANES DE GRANJAS INTEGRALES, AUTO ABASTECEDORAS Y PRODUCTIVAS, ESTABLECER Y EJECUTAR PLANES DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL, ADQUIRIR TERRENOS NECESARIOS CON EL FIN DE PLANIFICAR Y EJECUTAR PROYECTOS AGROPECUARIOS Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS; SUMINISTRAR BIENES NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO TECNICO DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO AGROPECUARIA COMO: HERRAMIENTAS; EQUIPOS, MAQUINARIA, VEHICULOS, PRODUCCION, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION; CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA O VENTA U OTROS CONVENIOS DE PRODUCTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL; IMPORTAR MATERIALES, INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE SE REQUIERAN PARA CUALQUIER AREA DE LA PRODUCCION

CODIGO DE VERIFICACIÓN NT5ftYPGzB

AGROPECUARIA; PODRA CREAR PUNTOS O CENTROS DE ACOPIO DE INTERES SOCIAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, APROVECHANDO LOS RECURSOS QUE TENGA A DISPOSICION; PODRA CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO; PRESENTAR PROYECTOS DE COFINANCIACION CON EL MINISTRO DE AGRICULTURA, Y ASI MISMO EJECUTAR LOS PROYECTOS DEL SECTOR AGRARIO; COMERCIALIZAR CON PRODUCTOS AGROQUIMICOS DEL SECTOR AGROPECUARIO; REALIZAR CONTRATOS O CONVENIOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. 11. EXPLOTACION DE TODA CLASE DE NEGOCIO DE GANADERIA, COMO COMPRA Y VENTA, CRIA, LEVANTE Y LA CEBADA DE GANADO; FOMENTAR LA ACTIVIDAD EQUINA A TODOS LOS NIVELES DESDE LA REPRODUCCION Y CRIA DE CABALLEROS HASTA SU DESARROLLO. PARA TAL EFECTO BUSCARA TODOS LOS MEDIOS POSIBLES PARA ENSEÑAR, PATROCINAR Y DAR A CONOCER CUALES SON LAS CARACTERISTICAS DEL CABALLO DE PASOS COLOMBIANOS Y/O PROCURARA SU CONSERVACION Y MEJORAMIENTO. ACTIVIDAD QUE TAMBIEN DESARROLLARA RESPECTO DE LOS ASNALES Y MULARES. PARA TALES EFECTOS FOMENTARA LOS EXPERIMENTOS, CLINICAS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, REUNIONES, CONGRESOS QUE TENGAN POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE LAS RAZAS, CREAR ESCUELAS DE CHALANERIA Y CLINICAS PARA EQUINOS; FIRMAS CONVENIOS CON LAS DIFERENTES ENTIDADES DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 12. OFRECER Y PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA, PROFESIONALES, TECNOLOGICOS Y TECNICOS EN DIVERSAS AREAS DEL CONOCIMIENTO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL MERCADO. 13. ASIMISMO PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. 14. COMPRA, VENTA, ENAJENACION, DONACION, CESION, ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION DE CARTERA EN NOMBRE PROPIO O POR INTERPUESTA PERSONA, LA CUAL PODRA SER ENTRE ENTIDADES DEL MISMO OBJETO SOCIAL Y/O SIMILAR. 15. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PASTILLERIA POR UNIDOSIS; REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS SOLIDOS, ASI COMO, PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES Y PREPARACION DE MEZCLAS DE USO INTRAVENOSO. PRODUCTOS QUE CUMPLEN CON LOS ESTANDARES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 1043 DE 2007. 16. DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA CREAR IPS, EPS, DISPENSARIOS Y CLINICAS ENTRE OTROS. 17. ACTIVIDADES DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE DESECHOS Y RESIDUOS PELIGROSOS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 18. ACTIVIDADES DE DISPOSICION FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS PELIGROSOS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 19. CREACION, FUSION ADHESION DE EMPRESAS RELACIONADAS CON EL MISMO OBJETO SOCIAL O SIMILAR OBJETO SOCIAL TALES COMO IPS, EPS, CLINICAS ENTRE OTROS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	20.000.000.000,00	20.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	4.000.000.000,00	4.000.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	4.000.000.000,00	4.000.000,00	1.000,00

CERTIFICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN NT5ftYPGzB

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32608 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MONTAÑEZ PRIETO JULIO CESAR	CC 7,162,830

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, Y CUYA DESIGNACION O REMOCION CORRESPONDE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DESIGNADO PARA UN TERMINO INDEFINIDO, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES HACER CREDITOS PERSONALES UTILIZANDO EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD PARA SU BENEFICIO PROPIO. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARAGRAFO PRIMERO. - EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE DENTRO DEL OBJETO SOCIAL PUEDE ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, HIPOTECARIOS, O RECIBIRLOS, O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, ABRIR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y GIRAR SOBRE ELLAS TRANSIGIR, COMPROMETER, NEGOCIAR INSTRUMENTOS Y PAPELES NEGOCIABLES, TENERLOS, DESCARGARLAS Y COMPADECER EN JUICIO. PARAGRAFO SEGUNDO. - EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL CONTEMPLADAS EN ESTE ARTICULO A EXCEPCION DE LAS CONTEMPLADAS EN EL PARAGRAFO PRIMERO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 31 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36040 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------

CODIGO DE VERIFICACIÓN NT5ftYPGzB

REVISOR FISCAL PRINCIPAL RINCON VERGARA ERLIS CC 23,795,473 147065-T
YADIRA

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 008 DEL 31 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36040 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARDENAS FUENTES JESSICA TATIANA	CC 1,118,555,060	216484-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S

MATRICULA : 145172

FECHA DE MATRICULA : 20170105

FECHA DE RENOVACION : 20220125

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CALLE 58 2-80 OFICINA 303

BARRIO : SANTA ANA

MUNICIPIO : 15001 - TUNJA

TELEFONO 1 : 7453535

TELEFONO 2 : 3123509749

CORREO ELECTRONICO : mediqboy.contabilidad@yahoo.es

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 22,042,034,206

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** OUTLET MEDIQBOY

MATRICULA : 178610

FECHA DE MATRICULA : 20200213

FECHA DE RENOVACION : 20220125

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CALLE 58 2 80 LOCAL 101

BARRIO : SANTA ANA

MUNICIPIO : 15001 - TUNJA

TELEFONO 1 : 7453535

TELEFONO 2 : 3165271795

TELEFONO 3 : 3202401267

CODIGO DE VERIFICACIÓN NT5ftYPGzB

CORREO ELECTRONICO : oc.secretariageneral@mediqboy.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS,
MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,500,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : IPS MI FARMACIA EN CASA
MATRICULA : 191126
FECHA DE MATRICULA : 20210512
FECHA DE RENOVACION : 20220216
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CARRERA 12 21 47 / 55 / 59
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
TELEFONO 1 : 7453535
TELEFONO 2 : 3165271795
CORREO ELECTRONICO : ipsmifarmaciaencasa@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS,
MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
OTRAS ACTIVIDADES : Q8710 - ACTIVIDADES DE ATENCION RESIDENCIAL MEDICALIZADA DE TIPO
GENERAL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$33,580,619,508
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para

CODIGO DE VERIFICACIÓN NT5ftYPGzB

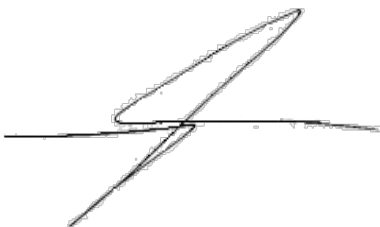
validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siitunja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NT5ftYPGzB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****